



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 032-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 18 de marzo 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR:

VISTO: En Sesión Ordinaria N°05 de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de La Mar, celebrada el día 18 de marzo del 2019, se trató en despacho el Informe N° 125-2019-MPLM-SM-GDIS/MPMS, sobre la inscripción de la Municipalidad Provincial de La Mar a la Edición Bicentenario del premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 41° de la Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según lo establecido en el inciso 26 del Artículo 9, así como en los incisos 3 y 23 del Artículo 20° de la Ley, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, y del alcalde, ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones respectivamente;

Que, mediante Informe N° 125-2019-MPLM-SM-GDIS/MPMS emitido por la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social comunica al Secretario General sobre la inscripción de la Municipalidad Provincial de La Mar a la Edición Bicentenario del premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas";

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por Unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, a que presente la inscripción de la Municipalidad Provincial de La Mar a la Edición Bicentenario del premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Oficina de Administración y Finanzas, adopten las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Abog. Carlos Raúl Enciso Rondinel
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE